2023

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA COMUNIDAD PALENQUERA EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA PARA LA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA....1
1.1. INTRODUCCIÓN....1
1.2. OBJETIVO GENERAL....2
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....2
1.4. ALCANCE....2
2. CONCEPTOS BÁSICOS....3
2.1. MARCO NORMATIVO....3
2.2. GLOSARIO....6
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL:....8
2.3. ABREVIATURAS....14
3. DESARROLLO DE CONTENIDO....15
3.1. MARCO CONCEPTUAL....15
3.2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL COMUNIDAD PALENQUERA....17
3.3. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRAFICA DE LA COMUNIDAD PALENQUERA....25
3.4. MORBILIDAD COMUNIDAD PALENQUERA....30
3.5. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EN SALUD....35
3.6. ORIENTACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LA COMUNIDAD PALENQUERA....37
3.6.1. ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES Y TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA COMUNIDAD PALENQUERA EN LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.....38
3.6.2. ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES - TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA COMUNIDAD PALENQUERA EN LA RUTA MATERNO PERINATAL.....90
3.6.3. ORIENTACIONES SUGERIDAS POR CADA ELEMENTO PRIORIZADO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD.....103
4. PREGUNTAS FRECUENTES....107
5. BIBLIOGRAFÍA....108
6. ANEXOS....109
6.1. PARTICIPANTES DE ENCUENTROS....109
6.2. DERECHOS Y DEBERES....110
7. CONTROL DE CAMBIOS....114

Equipo Directivo

Fernando Aníbal Peña Díaz
Director de Provisión de Servicios de Salud

Equipo Técnico

Natalia Baquero Molina
Líder Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud
Angela Patricia López Parada
Líder Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud
Angie Marcela Vanegas Díaz
Profesional Especializada
Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud

Con el apoyo del gestor étnico de la Comunidad Palenquera

Luis Carlos Cassiani Simarra
Gestor étnico, Comunidad Palenquera
Grupo Funcional de Modelo de Prestación de Servicios de Salud

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce la diversidad étnica y cultural que expresa una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que forman la nación; Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros, Pueblos Indígenas, Rrom Gitanos; enriquecen la diversidad cultural y constituyen un país pluriétnico.

La diversidad, se ha sustentado en múltiples normas, legislaciones, acciones institucionales, con el fin de que haya un reconocimiento y respeto por la diferencia, sin embargo, persisten estigmas sociales, políticos, económicos al establecer relaciones con las comunidades sujeto de este documento.

Al hablar de comunidades étnicas, es fundamental conocer, identificar elementos claves para el entendimiento, comprensión; la interculturalidad, cosmovisión, territorio, buen vivir, estilo de vida particular; situaciones que en la interacción con los demás ciudadanos y actores institucionales ha conllevado a inconvenientes, afectaciones al acceso a diferentes servicios, uno de ellos el de la atención de servicios integrales en salud.

Así las cosas, este documento pretende facilitar estrategias, orientaciones que permitan el acercamiento de la comunidad Palenquera a la atención integral en salud en el marco del modelo de salud para Bogotá D.C., respetando las diferencias de las culturas, cosmovisión, usos, costumbres, creencias, formas de vida, organización del tiempo, los recursos terapéuticos propios de la comunidad, la lengua nativa, comunicación asertiva de los profesionales de la salud y del nivel administrativo a través de las adaptabilidades socioculturales, técnicas para la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud) y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución 3280 de 2018; resultado de revisiones bibliográficas, ejercicios de concertación, construcción colectiva con la participación activa y el compromiso de la comunidad Palenquera.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones técnicas y conceptuales para la atención integral en salud con enfoque diferencial de la comunidad Palenquera, en el marco de las intervenciones individuales en salud a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital, y su red prestadora de Servicios de Salud, en el marco del Modelo Territorial de Salud de Bogotá D.C.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los aspectos culturales, de cosmovisión y elementos identitarios de la comunidad Palenquera a tener en cuenta en el marco de la prestación de servicios de salud bajo el concepto de integralidad (física, espiritual, emocional).
- Reconocer el perfil epidemiológico de la comunidad Palenquera, a lo largo de la vida, con el fin de establecer estrategias que favorezcan su atención y que permitan alcanzar resultados en salud en clave diferencial, y de acuerdo con los análisis interseccionales.
- Establecer adaptaciones socioculturales y técnicas a tener en cuenta para la atención de la comunidad Palenquera, a lo largo de los diferentes momentos de curso de vida.

1.4. ALCANCE

La presente guía aplica a las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red prestadora de servicios de salud, tanto en los componentes primario y complementario, con el propósito de facilitar el reconocimiento de los aspectos culturales de la comunidad Palenquera, que inciden sobre su estado de salud, además de las necesidades y expectativas frente a la atención en salud de este grupo de población.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

2.1. MARCO NORMATIVO

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	
NORMATIVIDAD/AUTOR	**DESCRIPCIÓN**
Declaración Universal de los Derechos Humanos Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Considera que la libertad, la justicia y la paz del mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.
Resolución 2106 del 21/12/1965 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Constitución Política de Colombia 1991. Senado de la República	Artículo 7: “El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Artículos, 13, 48, 70, 310 y 329
Ley 74 de 1968 Congreso de Colombia	Por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Artículo 2, numeral 2, artículo 12.
Ley 22 de 1981 Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba “La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”. Artículos 1 y 2.
Ley 100/1993 Congreso de la República de Colombia	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011 Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones. Artículo 3, numeral 3.6, artículos 6,12 y 13 numerales 13.7 y 13.11.
Ley 1751 de 2015 Estatutaria de Salud Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de la salud y se dictan otras disposiciones. Artículo 2, 6, 11.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Resolución 1536 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. Artículo 12
Resolución 518 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social	Dicta disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. Artículo 11. Responsabilidades. Establece dentro de las competencias y responsabilidades de los departamentos, distritos y municipios formular, ejecutar, monitorear y evaluar el PIC mediante acciones de participación social teniendo en cuenta los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución. Es de resaltar que estas acciones deben incluir la consulta y la concertación y se realizará de manera articulada las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.
Resolución 3202 de 2016 Ministerio de Salud y Protección Social	Artículo 8. Se establece la obligatoriedad de desarrollar el proceso de adaptación de las RÍAS.
Resolución 3280 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social	Tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS y de la Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud para la población Materno Perinatal-RIAS MP y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 2626 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social	Modifica la Política de Atención Integral en Salud -PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE. Artículos 5 y 8.
Resolución No. 866 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. Artículo 5.
LEGISLACIÓN DISTRITAL	
Acuerdo 761 de 2020 Adopta el Plan de desarrollo económico, social y ambiental y de	Artículo 6: Enfoques. “El gobierno distrital estratégica tratará las diferentes problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, la familia, el género, la inclusión, cultura, a la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Concejo de Bogotá D.C.	luz del ejercicio de la participación ciudadana”. Artículo 7: Atributos. “Incluyente” Artículo 65: Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. Artículo 66: Enfoque diferencial étnico.
POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES – PLAN INTEGRAL ACCIONES AFIRMATIVAS GRUPOS ÉTNICOS	
Decreto 507 de 2017 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C.
Decreto 474 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por medio del el cual se crea la comisión consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
NORMATIVIDAD DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES, PALENQUEROS	
Ley 70 de 1993 Congreso de la República	Por la cual se reconocen a las comunidades afrocolombianas como los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano- rural), de raíces y descendencia histórica, etnias y cultura africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folklórica.
Decreto Ley 4635 de 2011 Ministerio del Interior	Dicta medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Artículos 53, 54, 55, 56, 58, 59, 83, 84, 85, 86 y 87, 88.

Fuente: Elaboración Propia.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2.2. GLOSARIO

ACCIONES AFIRMATIVAS: Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan; o bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tenga mayor representación (SDP, 2017).

ACCIONES DIFERENCIALES: Son aquellas que dan respuesta a las características sociodemográficas, culturales, económicas y políticas, así como a las condiciones y situaciones de vulnerabilidad particulares de las personas, familias, comunidades y colectivos, con el fin de garantizar la superación de barreras de acceso a los servicios de salud y el ejercicio de sus derechos. Estas acciones pueden incluir medidas afirmativas, reconocimiento de las diferencias en los roles entre hombres.

ACULTURACIÓN: según el Diccionario Básico de Antropología (Campo A., 2008), se define como el "Intercambio de rasgos culturales resultante del contacto directo continuo entre grupos; así los patrones culturales originales de cada uno o de ambos grupos pueden verse alterados, sin que los grupos pierdan su diferencia" (p. 23). Sin embargo, es importante reconocer que este concepto ha sido revaluado, debido a que desconoce las imposiciones en los procesos de contacto cultural, así como la agencia de los grupos étnicos que devino en estrategias alternativas de preservación y transformación.

AJUSTES Y APOYOS RAZONABLES: Son todas las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.

ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD: El Análisis de Situación de Salud (ASIS) es un proceso analítico-sintético que permiten caracterizar, medir y explicar el estado de salud la población en el territorio, permitiendo identificar los desafíos y retos en salud en marco de los determinantes sociales en salud. Los Análisis de Situación de Salud (ASIS) han sido definidos como procesos analítico-sintéticos que abarcan

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

diversos tipos de análisis. Permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos, competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud". (Organización Panamericana de la salud, 1999).[1]

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD: Definido como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.[2]

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD- APS: Es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

AUTOCUIDADO: "Capacidad de las personas, las familias y las comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a las enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica".[3]

[1] Ministerio de Salud y Protección Social. Minsalud.gov.co. [Online].; 2018 [cited 2020 Octubre 7. Available from: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/analisis-de-situacion-de-salud-.aspx

[2] Ministerio de Salud y Protección Social. Resolucion 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Ruta Integral de Atención en Salud de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.

[3] OMS, 2017.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

AUTOGESTION DE LA ENFERMEDAD: Se relaciona con las tareas que un individuo debe emprender para vivir adecuadamente con una o más cronicidades. [4]. Este concepto tiene implícitas prácticas de cuidado, así como el desarrollo de capacidades de pensamiento crítico y toma de decisiones, lo cual implica mayor autonomía respecto al mantenimiento de su salud, definiendo esto el concepto de empoderamiento para la salud[5]

BDUA (Base de Datos Única de Afiliados): La Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Regímenes de Excepción y Especiales y entidades prestadoras de Planes Voluntarios de Salud). Esta se rige bajo el marco normativo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social[6].

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL: Se define como una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas, que comprende diversos tipos de modelos explicativos que permiten identificar riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares dentro de un territorio y programar las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos, mediante acciones a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (MSPS, Resolución 1536 de 2015).[7]

[4] The 1st annual crossing the quality chasm summit-A focus on communities. Washington, DC: Institute of Medicine of the National ; 2004.
[5] SEMAP (Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria). Cuadernos de Enfermería familiar y Comunitaria 2: El autocuidado en las personas con enfermedad crónica. [Online].; 2015 [cited 2020 Octubre 7. Available from: https://www.semap.org/docs/CUADERNO_2_SEMAP.pdf.
[6] https://www.adres.gov.co/entidades-territoriales/procesos/bdua
[7] Ministerio de Salud y Protección Social (11 de mayo de 2015). Resolución 1536/ 2015. Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

COSMOGONÍA: Se enfoca en los diversos mitos que aplican el origen de la vida y del mundo. A partir de la cosmogonía el ser humano percibe de manera particular aquello que lo rodea (su entorno), forjando su identidad (usos y costumbres) y minimiza la incertidumbre que se produce cuando concibe algo caótico.
Los relatos cosmogónicos suelen ser trasmitidos de generación en generación a través de la tradición oral entre los integrantes

CURANDERO: Son hombres o mujeres de carácter fuerte, que pueden curar a las personas afectadas de algunos males o dolencias físicas a través de rituales con el uso de plantas medicinales y rezos.

EL LUMBALÚ: cantos de ritualización de la melancolía y el dolor (leco) en el proceso de acompañamiento del velorio del muerto, característico de los rituales fúnebres en Palenque de San Basilio.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población, para brindar atención integral, protección y garantía de derechos, reconociendo las condiciones de vulnerabilidad asociadas a factores físicos, psíquicos, sociales, psicosociales, culturales (creencias y valores), económicos, ambientales, entre otros; que permitan cualificar la respuesta institucional y comunitaria.
El enfoque diferencial corresponde a una dimensión relativa, pues cada persona tiene su propio nivel y tipo de vulnerabilidad en función de situaciones socioeconómicas, culturales, políticas, religiosas, de género y personales.
El enfoque diferencial es dinámico y se transforma permanentemente según las características de la población, sus modos de vida y sus contextos socios culturales, económicos y políticos.
El enfoque diferencial puede ser poblacional o territorial así:

ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL: Perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o momento curso de vida, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras condiciones o

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

situaciones; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares, brechas existentes, y guiar la toma de decisiones sectoriales e intersectoriales.

ENFOQUE DIFERENCIAL TERRITORIAL: Reconoce al territorio como producto de la construcción social, que genera identidad y supone la comprensión de las necesidades de los habitantes, sus potencialidades, recursos y la cultura que los pobladores de este han construido, lo que incluye el simbolismo que el territorio tiene para ellos.
El territorio es un espacio en el cual tienen lugar las relaciones socioculturales de un grupo humano específico, y "es una construcción cultural e histórica donde se desarrollan las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación" (Capel, 2016). El territorio es la unidad básica a partir de la cual se integra el Sistema de Salud y su capacidad de respuesta. Las poblaciones necesariamente están encausadas a ese territorio y comparten ciertos riesgos en salud, sujetos de acciones para su abordaje relacionadas con la gestión de la salud pública y la gestión integral del riesgo en salud, acciones lideradas por la autoridad sanitaria territorial, la EAPB y su red prestadora de servicios de salud, respectivamente. Estas intervenciones se dan en diferentes entornos, tales como: hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional, incluyendo funciones públicas de protección de poblaciones, los servicios sociales y los cuidadores que ejecutan dicha protección.

GRUPOS ÉTNICOS: Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

LENGUA PROPIA: idioma y sistema comunicacional, formado por palabras y/o gestos, que resulta propio de una colectividad. En Colombia existen aproximadamente 68 lenguas nativas habladas por cerca de 850.000 personas. Entre ellas, se encuentran 65 lenguas indígenas, o indoamericanas, dos lenguas criollas habladas por afrodescendientes: el creole de base léxica inglesa hablado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Ri Palenque de base léxica española,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

hablada en San Basilio de Palenque, Cartagena y Barranquilla, donde residen Palenqueros. De igual manera, en Colombia también se encuentra la lengua Rromaní hablada por el pueblo Rrom o Gitano presente en diferentes departamentos del país.

MEDICINA TRADICIONAL PALENQUERA: Lo que se pude denominar medicina tradicional es un conglomerado de conocimientos y técnicas de intervención sobre la enfermedad y el daño que se asocian estrechamente a la cosmovisión Palenquera. Las fuentes de las enfermedades son múltiples, mientras que los daños o maleficios provienen de la intervención de zánganos (brujos) y bularias (brujas). En general, muchas de las enfermedades pueden ser tratadas con plantas y rezos o por la intervención del médico y sus drogas sintéticas. Sin embargo, hay un conjunto de enfermedades (como el mal ojo) que sólo pueden ser tratadas mediante procedimientos tradicionales (mediante baños, tomas y rezos), ya que la intervención del médico no sólo es inútil, sino que puede poner en riesgo la vida del paciente.

LOS KUAGROS: son grupos de edades que se constituyen desde la infancia en la comunidad palenque, conformados por miembros de un mismo rango de edad ligado a un lugar de residencia en específico. Los kuagros se remontan al legado africanos de los esclavizados que fueron traídos de su territorio, en estos se podían materializa estrategias de defensa de la comunidad Palenquera.

MORBILIDAD: Cantidad de personas que enferman en un lugar y un periodo de tiempo determinado en relación con el total de la población (Ruiz M & Morillo Z, 2004).

MORTALIDAD: Número proporcional de defunciones en una población o tiempo determinado en relación con el total de la población (Ruiz M & Morillo Z, 2004).

PERTENENCIA ÉTNICA: Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos, legalmente reconocidos. Los criterios de identificación son: el auto reconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres, la territorialidad y los rasgos físicos (DANE, 2005).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

PRÁCTICAS CULTURALES: las prácticas culturales son un conjunto de acciones cotidianas, rituales y ceremoniales, en las que se manifiestan y, a la vez, se construyen los códigos de comprensión y creación del mundo, compartidos por una sociedad, así como sus relaciones con otras sociedades. Por ello, el estudio de las prácticas culturales pasa necesariamente por la comprensión de la cultura, la identidad y las relaciones sociales. La imposibilidad de establecer un consenso sobre estos conceptos, nos lleva a la necesidad de reconocerlos de forma plural y transformativa; es decir, tanto la cultura, como su concepto, no son estáticos y aislados, sino que están en constante transformación y relacionamiento. En este sentido, las prácticas culturales se configuran como las manifestaciones y los motores de estos procesos (Bourdieu, 2007).

PALENQUERO(A): Personas pertenecientes a una comunidad negra que habita San Basilio de Palenque, municipio de Mahates, Bolívar. San Basilio de Palenque es recordado en la historia por haber sido el primer pueblo libre de América en 1603, pues sus ancestros, esclavos cimarrones, se rebelaron ante la corona española bajo el liderazgo del legendario Benkos Biohó. Actualmente los(as) Palenqueros(as) cuentan con un título colectivo, una organización social y familiar que revela huellas africanas y una lengua criolla afrocolombiana (el Palenquero) que mezcla raíces africanas con el castellano.

RITUALIDAD: (Lema,2001:20) son procesos en los que las personas, objetos, tiempo, espacio o eventos son vueltos sagrados, puros y limpios, a través del rito se ponen en contacto todas estas cosas con la divinidad"

RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD – RIAS: Son una herramienta que define las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, a los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Las RIAS integran las intervenciones individuales y colectivas que realizan los diferentes integrantes dentro de sus competencias, las cuales deben adaptarse a los ámbitos territoriales y a los diferentes grupos poblacionales. Para el efecto, se definen tres

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

tipos de rutas: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud; Rutas de Grupo de Riesgo; Rutas de eventos Específicas de Atención.

SABEDORES Y SABEDORAS: personas pertenecientes a algún grupo étnico que gozan de un reconocimiento especial por tener un conocimiento experto, respecto a temas propios de su cultura.

SABIDURÍA ANCESTRAL: "La sabiduría ancestral de cada pueblo indígena, contiene el acumulado milenario de conocimientos y saberes propios. Están fundamentados en la interacción con sus contextos particulares y son transmitidos de generación en generación a través de los procesos particulares de reproducción cultural como aspecto esencial para la pervivencia de los individuos, grupos sociales y culturas" (Subcomisión de Salud de la MPC, EN: MSPS, 2018b, p. 20).

USOS Y COSTUMBRES: En salud concebida en la manera de promover la existencia del conocimiento o sabiduría del manejo de la espiritualidad y la medicina tradicional transmitidos de generación en generación, u en su diario vivir, utilizados estos legados para proteger o curar una enfermedad o desequilibrio, dependiendo la gravedad de la desarmonía que tenga las personas, la comunidad o el territorio.

VULNERABILIDAD: Es la condición de riesgo por la cual existe mayor probabilidad de que una persona sea excluida, discriminada o marginada por la sociedad, dadas sus características de etnia, genero, edad, discapacidad, estatus social, afiliación política o religiosa. Y en ese sentido, cuenta con menor capacidad de enfrentarlo.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2.3. ABREVIATURAS

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
APS: Atención Primaria en Salud
ASIS: Análisis de situación de salud
BDUA: Base de datos única de afiliados
CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EAPB: Empresa Administradora de Planes de Beneficios
IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MSPS: Ministerio de salud y Protección Social
MTS: Modelo Territorial de Salud
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ORFA: Organización de la comunidad Raizal con residencia fuera del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
PTS: Plan Territorial de Salud
RIAS: Ruta Integral de Atención en Salud
RIPS: Registro Individual de la Prestación de servicios
RLCPD: Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
SDS: Secretaria Distrital de Salud
SISPI: Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural
SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social
UPZ: Unidades de Planeamiento Zonal

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3. DESARROLLO DE CONTENIDO

3.1. MARCO CONCEPTUAL

Desde la Ley 1751 de 2015 que regula el derecho fundamental a la salud, establece que la salud es un derecho ‘’autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo’’ (art. 2), indica la adopción de políticas por parte del Estado para asegurar que las personas accedan al servicio de salud de manera oportuna, en condiciones de igualdad de trato y oportunidades.

Por otra parte, en el artículo 6, establece unos elementos y principios esenciales e interrelacionados del derecho fundamental a la salud, comprendiendo la responsabilidad del Estado en la garantía de estos: “**aceptabilidad**” enfatizada en el respeto por la ética médica entre las diversas culturas, una de ellas las minorías étnicas con sus “particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud”, a su vez “**la accesibilidad”** entendida en la “no discriminación, la accesibilidad física, asequibilidad económica y el acceso a la información”.

Así mismo**,** dentro de los principios: **la equidad,** resaltando los grupos vulnerables y los sujetos de especial protección. **La progresividad del derecho, la interculturalidad,** supone “el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global”; Protección a los pueblos indígenas, Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Ley 1751 de 2015).

La salud en las comunidades étnicas es concebida en una integralidad según sus propias cosmovisiones y conceptos. A la vez “la salud tiene que ver con los estados de equilibrio, armonía, con lo sagrado, espiritual, social, cultural y natural (tierra y cosmos)” (Resolución 050 de 2021 P. 17).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

La enfermedad más que una manifestación fisiológica, es el resultado de un desequilibrio de la naturaleza y del entorno, por lo tanto, la recuperación o sanación está determinada por prácticas sociales y culturales, cargadas de simbolismo.

En este contexto, el reconocimiento e identificación de su concepción, visión de salud permitirá el planteamiento de acciones que orienten a la medicina occidental con la medicina propia de los pueblos palenqueros, enmarcadas en adaptaciones socioculturales conforme a las prácticas y estilos de vida propios, particularidades, características de las comunidades étnicas que fortalezcan y promuevan la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial e intercultural.

En la construcción de las adaptaciones socioculturales se han tomado en cuenta las necesidades e inequidades en salud sentidas de las comunidades étnicas reflejadas en las barreras culturales, ante la baja comprensión de la medicina occidental del conocimiento, las prácticas relacionadas con la salud de las comunidades étnicas, la dificultad de la comunicación por las lenguas nativas, la discriminación que genera el temor como la desconfianza causados por las actitudes y los comportamientos del personal salud que limitan que las comunidades étnicas accedan a la atención de salud que necesitan.

Por estas razones, además de definir adaptaciones socioculturales y técnicas es importante la necesidad de definir estándares de calidad que reflejen un abordaje humanizado y ético desde una perspectiva intercultural para la prestación de servicios de salud, en los que se respete las costumbres, tradiciones, lenguaje, conocimientos ancestrales y formas de vida de cada persona, familia a fin de lograr oportunidades en la renovación o un nuevo enfoque de la Atención Primaria de Salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

COMUNIDAD PALENQUERA

Fuente: Archivo profesional DPSS SDS Bogotá 2021.

El término **palenque** se define como aquel lugar poblado por cimarrones o esclavizados africanos fugados del régimen esclavista durante el período colonial.

Se le llama cimarrón a toda persona que rechazando la esclavitud escapa de sus amos y se interna en la selva, en las montañas en busca de libertad[8].

3.2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL COMUNIDAD PALENQUERA

ANTECEDENTES

Benkos Bioho, el gran cimarrón[9], el guía que conduce a la libertad, el héroe fundador, para los palenqueros, el rey del arcabuco[10] Para la leyenda, Domingo Bioho para las autoridades coloniales, llegó esclavizado a Cartagena de Indias en el último año del siglo XVI. Organizó palenques, configuró las formas de resistencia

8 https://prezi.com › caracterización-de-los-palenqueros

9 Sele denominaba a los negros que se fugaban del yugo de los españoles o sus amos.

10 Monte muy espeso y lleno de maleza.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

militar y fundamentó las bases y los mecanismos de la negociación política con la administración colonial. Es usual encontrarlo en los relatos de los abuelos, en los cuentos de los niños, en las canciones y sobre todo, en la historia épica y cotidiana contada por los palenqueros.[11]

Durante cinco años Benkos y su pueblo hacen la guerra a la Corona; sus intereses e intenciones se fundamentan en la libertad como la razón de ser, en la autonomía de gobierno y en la demarcación del territorio. Fue el inicio de una serie de pactos, propuestas de poblamiento e intentos para lograr dar fin a esa guerra, que como se verá, duró muchos años, como consta en la carta dirigida al Rey por al Gobernador de Cartagena, Don Gerónimo de Suazo y Casa sola, fecha del 18 de julio de 1605: “me llegaron a pedir la paz y por considerar las dificultades que avía para acabarlos con ser tan pocos y ser necesario hacer tanta costa para ello como si fueran muchos me resolví en concederles paz por un año según de la manera que se capituló con ellos”.[12]

Desde la perspectiva histórica, este acuerdo de paz permitió establecer las bases para lo que un siglo después sería el Palenque de San Basilio.

La República de Colombia está ubicada entre 12º 39’48” latitud norte y 4º13’30” latitud sur; 79º 1’30” y 66º50’54” longitud oeste.

El poblado de Palenque de San Basilio o San Basilio de Palenque se encuentra a sesenta kilómetros de la ciudad de Cartagena, capital del Departamento de Bolívar.

Palenque de San Basilio es un corregimiento del municipio de Mahates, limita con Malagana, San Cayetano, San Pablo y Palenquito.

11 Arrázola, Roberto: *Palenque, primer pueblo libre de América. Historia de las sublevaciones de los esclavos en Cartagena,* Cartagena, Ediciones Hernández, 1970, págs. 35 y siguientes. - Carta al Rey del Gobernador de Cartagena de Indias, Don García Girón, fechada el 28 de marzo de 1621, donde da cuenta de la muerte por ahorcamiento de Benkos, transcrita por Valtierra P. S. J. , Ángel: *Pedro Claver. El santo redentor de los negros.* Nueva versión reestructurada, Bogotá, Banco de la República 2 t., Tomo I, págs. 459-460. - Friedemann, Nina y Patiño, Carlos: *Lengua y sociedad en el Palenque de San Basilio*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1982, págs. 31 y siguientes.

12 Pedro Simón, Fray, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales,* Bogotá, Tomo VI, Biblioteca Banco Popular, 1958, pág. 319.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Palenque de San Basilio cuenta con un número aproximado de (3.500) habitantes, agrupados en (435) familias repartidas en (421) viviendas, el poblado se encuentra ubicado en uno de los valles al pie de los Montes de María a unos (100) metros sobre el nivel del mar.

ARRAIGO AL TERRITORIO TERRESTRE Y MARÍTIMO PALENQUE DE SAN BASILIO

Teniendo en cuenta que es una comunidad fundada por esclavizados que se fugaron y se refugiaron en los palenques de la Costa norte de Colombia desde el siglo XV, debemos establecer que: El término palenque se define como aquel lugar poblado por cimarrones o esclavizados africanos fugados del régimen esclavista durante el período colonial; de ahí que se convirtió en sinónimo de libertad ya que toda persona que llegaba a formar parte de un palenque era automáticamente libre.

De los numerosos palenques existentes en la Colonia, San Basilio es el único que ha permanecido hasta nuestros días librando permanentes batallas para conservar su identidad y sus elementos culturales propios, de ahí que Palenque de San Basilio sea cuna, testimonio de la riqueza y trascendencia cultural africana en el territorio colombiano.

La comunidad de Palenque de San Basilio conserva una conciencia étnica que le permite entenderse como pueblo específico, con la única lengua criolla con base léxica española en la diáspora africana en todo el continente americano, cuenta además con una organización social sui generis basada en los ma-kuagro[13] (grupos de edad).

En particular la Comunidad realiza complejos rituales fúnebres como el lumbalú o prácticas médicas tradicionales que evidencian un sistema cultural y espiritual excepcional sobre la vida y la muerte en la comunidad de Palenque. Por todo lo anterior, Palenque de San Basilio ejerce una fuerte influencia en toda la región Caribe colombiana y simboliza la lucha de las comunidades negras.

[13] Son grupos de edad que se constituyen desde la infancia y perduran a través de la vida de los individuos.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Cuenta San Basilio desde las primeras etapas de su fundación con una lengua madre, el castellano y un idioma particular (lengua Palenquera). La lengua Palenquera es un criollo de base léxica española y con características morfosintácticas de lenguas autóctonas del continente africano, específicamente de la familia lingüística Bantú, existen diferentes hipótesis que intentan explicar cómo se formaron las lenguas criollas, habladas por descendientes de africanos, entre las cuales tenemos las de origen africano, habla infantil y origen portugués, una lengua criolla surge cuando un determinado saber “pidgin” se convierte en la lengua materna de una comunidad y se emplea en diferentes funciones comunicativas.

Las lenguas criollas, empleadas como medio de comunicación por descendientes de africanos esclavizados, están situadas en el Caribe (haitiano, criollo francés de Lusiana, papiamento, sanandresano, palenqueros y otros) y África occidental (saotomense, principense, annobonés, entre otras). En la actualidad la lengua Palenquera es el único criollo de base léxica española producto de la diáspora africana en el mundo. [14]

SISTEMA ECO CULTURAL - NACIMIENTO DEL PALENQUE DE SAN BASILIO[15]

Con el asentamiento logrado después de la persecución cruenta que había desatado la Corona contra los rebeldes de los Montes de María, estos se reúnen en un lugar protegido e inexpugnable, cerca del Canal del Dique, para refundar un pueblo con el modelo dejado por Benkos Biohó[16] y mejorado en los cien años de guerra cimarrona. Palenque de San Basilio nació como resultado de un gran proceso de resistencia, y por su permanencia sobrecogedora en el territorio, su persistencia y tenacidad, el Palenque de San Basilio se constituye en una sociedad que adquiere sus derechos para demostrar cómo son las personas libres; y como consecuencia de esa libertad

[14] Palenque de San Basilio Obra Maestra del Patrimonio Intangible de la Humanidad octubre del 2004
[15] El nombrarse ha sido motivo de controversia en Palenque, el Maestro Cassiani, por ejemplo, en conversaciones dice que San Basilio es de Palenque y no Palenque es de San Basilio, de manera que la nominación no importa por la advocación que le da intencionalidad a la presencia del santo, sino por quién le pertenece a quién.
[16] Benkos Biohó, también conocido como Domingo Biohó, fue un líder que comandó una rebelión de esclavos cimarrones en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVII, convirtiéndose en rey del pueblo libre de San Basilio de Palenque. Wikipedia

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

se da el reconocimiento de autonomía de gobierno, por lo tanto, de una comunidad con criterios y maneras políticas, religiosas, pedagógicas y de comunicación propias.

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

En Palenque de San Basilio comprende la existencia de redes familiares extensas, así como la presencia de los kuagro (grupos de edad) y otras formas organizativas como las juntas. Las redes familiares contemplan los parientes consanguíneos y los afines, siendo los primeros considerados más cercanos y sobre los que el sistema de deberes y derechos está más claramente definido, el sistema de parentesco reconoce la descendencia tanto por parte del padre como de la madre, aunque no pocas veces la familia de la madre adquiere una mayor importancia en términos de los procesos de crianza de los pequeños, las abuelas o las tías por parte de madre muchas veces asumen las labores maternas ante las ausencias puntuales o prolongadas de la madre.

La forma organizativa más característica y relevante de la estructura social Palenquera es el kuagro, el linaje de los kuagro en San Basilio de Palenque puede remontarse al legado africano de los esclavizados y, sobre todo, a las formas organizativas que permitieron materializar la estrategia de defensa de la comunidad cimarrona; desde entonces han hecho parte de la estructura social de la comunidad Palenquera constituyéndose en el espacio de socialización de los individuos más allá de la familia.

Los kuagro son grupos de edad que se constituyen desde la infancia y perduran a través de la vida de los individuos, los kuagro están conformados por miembros de un mismo rango de edad y, en general, se encuentran ligados a un sector residencial determinado, como en el barrio tienden a constituir kuagro entre ellos. La dinámica misma de los kuagro, puede llevar a que se fusionen dos o más de ellos o fragmente uno de ellos dependiendo de las alianzas y tensiones que se establecen al interior y entre los kuagro.

Aunque en los inicios los kuagro tienden a ser establecidos entre los pequeños del mismo sexo, un kuagro puede estar fácilmente conformado por dos partes: una

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

masculina y otra femenina, se identifica que en la cultura Palenque un individuo no puede pertenecer a más de un kuagro al mismo tiempo, pero si aunque más bien extraordinario, un individuo puede cambiar de kuagro; cada kuagro adquiere un nombre que lo identifica como tal, al igual que cada uno es liderado por uno de sus miembros más destacados, este líder es reconocido por sus acciones, el liderazgo puede ser disputado y perdido, no es una posición que una vez lograda se mantiene hasta la muerte.[17]

SABERES BOTÁNICOS, PLANTAS, CLASIFICACIÓN BINARIA

Como botánicos o yerbateros son conocidos los depositarios del saber médico tradicional basado en la combinación de plantas y de partes de animales que se administran en momentos y modalidades determinadas. Las tomas, baños o emplastos son las modalidades más comunes de administración de los medicamentos tradicionales; los cuales van generalmente acompañados de rezos (secretos) como complemento o condición necesaria de su actuación terapéutica.

PRÁCTICAS CURATIVAS: ORACIONES, SOBIJOS, RITUALES

La medicina tradicional es un conglomerado de conocimientos y técnicas de intervención sobre la enfermedad y el daño que se asocian estrechamente a la cosmovisión Palenquera, se cree que el origen de las enfermedades se da por múltiples causas, los daños o maleficios provienen de la intervención de zánganos (brujos) y bularias (brujas).

En general, muchas de las enfermedades pueden ser tratadas con plantas y rezos o por la intervención del médico y sus drogas sintéticas; sin embargo, hay un conjunto de enfermedades (como el mal ojo) que sólo pueden ser tratadas mediante procedimientos tradicionales (mediante baños, tomas y rezos), ya que la intervención del médico occidental no sólo es inútil, sino que puede poner en riesgo la vida del paciente; los daños o maleficios, sin embargo, son competencia exclusiva de los

[17] Palenque de San Basilio Obra Maestra del Patrimonio Intangible de la Humanidad octubre del 2004.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

zánganos y bularias: ellos son los causantes y sólo ellos pueden revertir sus efectos. En la cosmovisión Palenquera, el acudir al médico occidental o las drogas sintéticas no ayuda y sí pueden empeorar la condición, ya que estos daños o maleficios no se limitan a la salud de las personas, pueden también afectar animales, cultivos, la casa u otros aspectos de la vida de las personas como su fortuna o sexualidad, a través de las aseguranzas (diminutas bolsas que se llevan atadas al cuerpo) se elaboran “contras” ante la posible intervención de los zánganos y bularias en su intención de producir daños o maleficios.

Es importante señalar que desde la cosmovisión de la comunidad Palenque, el fallecimiento o la curación de enfermedades se relacionan también con la presencia de los muertos, se aclara que aunque estos permanecen en el ‘mundo del más allá’, los muertos se conectan con frecuencia con el mundo de los vivos mediante sueños o apariciones, si se dan estas apariciones, la presencia del muerto es anunciada por vientos fríos o malos olores, el notar la presencia del muerto se asocia con la fiebre, dificultad para hablar y enfermedades súbitas en los vivos.

Estas enfermedades se curan con plantas, rezos y baños, no todos tienen la posibilidad de observar el muerto, ya que sólo quienes tienen “vista para ver muerto” pueden hacerlo, los muertos entran al mundo de los vivos ya sea para ayudar a morir a uno de sus seres queridos o para curarlo; se cree así, que cuando un agonizante voltea su rostro hacia la pared y empieza a hablar solo es señal de que en ese momento se encuentra dialogando con los muertos, los cuales le ofrecen de comer, y si el agonizante acepta esta comida, morirá prontamente, pero los muertos también pueden traer curación para el enfermo mediante tomas, sobijos y rezos.

La muerte separa la sombra (el alma o del ánima) del cuerpo y cada una toma caminos distintos: la sombra se va para el más allá y el cuerpo para el cementerio o casariambe (casa de hambre), el muerto es amortajado en su propia casa y permanece allí durante un día, en donde se da inicio al velorio, cuando lo llevan a enterrar se barre la casa, hacia fuera, para que se vaya el muerto, además se hace el altar compuesto por una sábana blanca y una mesa encima de la cual van tres cuadros: la Virgen del Carmen a la derecha, el Sagrado Corazón de Jesús en el medio y San Martín de Loba a la izquierda, así como un cristo, así mismo, se coloca un vaso de agua de cristal para que la sombra beba agua, y el velorio se prolonga

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

por nueve días, a partir del día que entierran el cadáver, en este velorio se reza a las 6 de la mañana y a la 5:30 de la tarde, porque esa es la hora que el espíritu del difunto llega a la casa, antes se rezaba tres veces porque se considera que el rezo es el alimento del difunto.

Aquiles Escalante, el primer etnógrafo que describió a Palenque de San Basilio, describía así las prácticas funerarias de los pequeños: “Cuando muere un niño la madrina le regala una coronita de papel (aguinaldo) y las velas; el padrino aporta el ron para los que van a cavar la sepultura. Les mantienen los ojos abiertos mediante unos palitos y se les coloca una flor de papel entre las manos; solamente se les puede llorar el primer día de la misma manera que a los adultos; si se prolonga tal acción el alma del niño se convierte en duende, el cual se manifiesta mediante un zumbido, un ruido especial que asusta a los desvelados”[18] Es importante mencionar las formas rituales de elaboración colectiva del duelo, el lumbalú constituye el rasgo más característico de los rituales fúnebres en Palenque de San Basilio, está ligado al contexto del velorio del muerto, el lumbalú son cantos de ritualización de la melancolía y el dolor (leco) en el proceso de acompañamiento ritual.

LENGUA PALENQUERA

Es un criollo de base léxica española y con características morfosintácticas de lenguas autóctonas del continente africano, específicamente de la familia lingüística Bantú.

La música en Palenque de San Basilio está presente en todas las actividades cotidianas desde los rituales fúnebres hasta las diferentes formas de diversión y recreación, la música en Palenque es parte activa de la vida, desde que la persona nace hasta el momento de la muerte, y en las expresiones musicales de Palenque encontramos una marcada influencia de sus representaciones sociales, experiencias e instituciones culturales; de ahí que la música en Palenque define y toca todos los espacios que hoy componen el contexto Palenquero, la finca, los cultivos, las

[18] Escalante: *Notas sobre*…pág. 280.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

comidas, los juegos y rondas, la venta de dulces tradicionales, los peinados y las casas, entre otras.[19]

3.3. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRAFICA DE LA COMUNIDAD PALENQUERA

La caracterización de la Comunidad Palenquera se realiza teniendo en cuenta base de datos compartida por el Kuagro Mona Ri Palenque bakata, con corte a junio 2022.

La tabla a continuación muestra la distribución por sexo de la comunidad palenquera según los registros aportados por el Kuagro en el Distrito Capital.

Tabla 1. Distribución de personas por sexo, Comunidad Palenquera.

Sexo	Total	Porcentaje
Mujer	126	52%
Hombre	112	48%
Total	**238**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

De acuerdo con la base de datos de caracterización aportada, se identifican un total de (238) registros, de los cuales (126), correspondientes al (52%) de total de registros son mujeres y (112) correspondientes al (48%) del total registrado corresponde a hombres.

La siguiente tabla, ilustra sobre la distribución de acuerdo con los momentos de vida reconocidos por la comunidad palenquera, los cuales es necesario recordar son disimiles a los reconocidos por la Política de Atención Integral en Salud – PAIS.

[19] Palenque de San Basilio Obra Maestra del Patrimonio Intangible de la Humanidad octubre del 2004

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Tabla 2. Distribución por momentos de vida reconocidos por la comunidad Palenquera

Momento de Vida	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
Adulto	74	70	144
Joven	6	7	13
Muchacho nuevo	23	22	45
Niño	19	10	29
Viejo	4	3	7
Total general	**126**	**112**	**238**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

En la comunidad Palenque se identifican (5) cinco momentos de vida:

- Niñez: Etapa comprendida desde la concepción, es decir desde los 0 a los 10 años.
- Joven: Etapa comprendida desde los 11 a 17 años.
- Muchacho nuevo: Etapa comprendida desde los 18 a 25 años.
- Adulto: Etapa comprendida desde los 26 a 55 años. Es importante anotar que este momento de vida se puede extender, no corresponde a un ciclo de vida específico, depende de la madurez del Palenquero o Palenquera.
- Viejo: Etapa comprendida después de los 60 años, la cual está sujeta a la vitalidad de la persona.

Dentro de la caracterización aportada por el Kuagro se identifica que el mayor número de personas Palenqueras representadas por (144) individuos se encuentran en momento de vida de adultez, seguido por el momento de vida correspondiente al del muchacho nuevo con una representación de (45) individuos del total. Estas dos cifras nos muestran el claro comportamiento de la población de San Basilio de Palenque, quienes se encuentran obligadas salir de su territorio para acceder a oportunidades de formación superior y laborales, estas condiciones demandan la identificación de riesgos y abordaje integral por parte de la RIAS de promoción y mantenimiento y las de grupo de riesgo según corresponda.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

La tabla a continuación muestra la distribución de la comunidad palenquera en el Distrito Capital en cada una de las localidades:

Tabla 3. Distribución de la Comunidad Palenquera por Localidades en el Distrito Capital.

Localidad	Total	%
Santafé	67	23%
Suba	53	23%
Kennedy	21	9%
Bosa	19	8.5%
San Cristóbal	10	4.4%
Barrios Unidos	9	4%
Usme	8	3.5%
Chapinero	7	3%
Puente Aranda	6	2.7%
Fontibón	6	2.7%
Engativá	5	2.2%
Tunjuelito	5	2.2%
Teusaquillo	4	1.7%
La Candelaria	2	0.2%
Rafael Uribe Uribe	2	0.2%
Antonio Nariño	1	0.04%
Ciudad Bolívar	1	0.04%
Usaquén	1	0.04%
Antonio Nariño	1	0.04%
Sumapaz	1	0.04%
Población flotante	9	4%
Total	**238**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

La comunidad Palenquera en Bogotá, se encuentra distribuida en su mayoría en las localidades de Suba y Santafé las cuales concentran el (46%) del total de las personas identificadas en base de datos aportada por el Kuagro Mona Rí Palenque, seguida por la localidad de Kennedy que concentra el (9%) del total de la población. El (4%) del total de la población se cataloga como población flotante, razón por la cual es necesario mantener articulación permanente con el Kuagro para garantizar el oportuno acceso a las intervenciones y adecuaciones propuestas en la presente guía.

La siguiente tabla da cuenta del cruce de información aportada por el Kuagro y las bases de datos de la Dirección de Aseguramiento para verificar el aseguramiento de la población palenquera por momentos de vida reconocidos por la comunidad.

Tabla 4. Cruce por tipo de aseguramiento y momentos de vida comunidad palenquera en Bogotá.

Tipo de Aseguramiento	Momento de vida Palenque						Total	%
	Niño	Joven	Muchacho nuevo	Adulto	viejo	sin dato		
Contributivo	13	5	8	48	2	4	80	36%
Subsidiado	2	1	1	4	4	2	14	6%
No cruza Bogotá	11	6	30	88	1	8	144	58%
Total general	**26**	**12**	**39**	**140**	**7**	**14**	**238**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

Se evidencia que el (58%) de los registros reportados en las bases de datos no cruzan en Bogotá, es decir que (144) personas, no se encuentran afiliadas a ninguna EAPB del régimen subsidiado o contributivo en la ciudad a la fecha de corte, lo anterior probablemente atribuido a las barreras en términos de portabilidad y traslados de la población de su territorio a la ciudad para acceder a oportunidades laborales o educativas en el corto plazo, situación relacionada de forma directa con la no realización de trámites o demoras en el proceso administrativo por parte de las entidades.

La siguiente tabla da cuenta de la distribución por EAPB de la población caracterizada en el Distrito Capital.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Tabla 5. Afiliación por EAPB en el Distrito Capital, población palenquera.

EAPB	Tipo de Aseguramiento			Total	%
	Contributivo	Subsidiado	No cruza		
Salud total	30	1	0	31	13%
Famisanar	24	2	0	26	12%
Capital salud	0	11	0	11	5%
Compensar	10	0	0	10	5%
Nueva EPS	7	0	0	7	3%
Sanitas	4	0	0	4	2%
Sura	3	1	0	4	2%
Aliansalud	3	0	0	3	1%
Coomeva	1	0	0	1	0,50%
Medimas	1	0	0	1	0%
No cruza en Bogotá	0	0	140	140	58%
Total general	**83**	**15**	**140**	**238**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

Para el régimen contributivo, se observa que la mayor concentración de población se encuentra afiliada a la EAPB Salud total correspondiente al (13%) del total, seguida por Famisanar correspondiente al (12%), en tercer lugar se encuentra la EAPB Compensar con el (5%) del total de afiliados pertenecientes a la comunidad palenquera.

Respecto al régimen subsidiado, la EAPB Capital Salud concentra el (5%) de los afiliados. Es importante señalar que el (58%) de los registros no cruzan en Bogotá, lo cual puede estar sujeto, como se indicó en apartes anteriores a la falta de gestión de los trámites correspondientes a portabilidad o traslado.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

La tabla a continuación da cuenta de la caracterización de la población palenquera, según momento de vida, identificada como población especial, de acuerdo con la normatividad vigente.

Tabla 6. Tipo de población especial base de datos comunidad Palenque

Población Especial	Momento de vida Palenqueros						Total general
	Adulto	Joven	Muchacho nuevo	Niño	Viejo	sin dato	
Desplazamiento Forzado	22	2	9	1	3	1	38
Otras víctimas de Ley 1448	4	1	0	1	1	0	7
No victimas	118	9	26	24	3	13	193
Total general	**144**	**12**	**35**	**26**	**7**	**14**	**238**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

En cuanto a la caracterización frenta a población especial, destacan dos variables: población víctima de desplazamiento forzado con (38) registros en total distribuidos en los momentos de vida adulto y muchacho nuevo. (7) registros corresponden a otro tipo de víctimas según lo estipula la Ley 1448, dicha población se encuentra concentrada en el momento de vida adulto.

3.4. MORBILIDAD COMUNIDAD PALENQUERA

La información para realizar el análisis de la morbilidad de la población Palenquera en Bogotá D.C., toma como línea base los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, aportados desde la oficina de planeación sectorial de la SDS y de la base construida desde la DPSS para el respectivo cruce de información.
La siguiente tabla muestra el total de atenciones por sexo, vigencias 2017 a 2022.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Tabla 7. Número de atenciones por sexo periodo 2017 – 2022 Comunidad Palenquera.

Comunidad Palenquera por sexo	No. de atenciones por año						Total, No. atenciones	% número atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Mujer	20	14	106	33	1	64	238	70%
Hombre	12	24	23	14	0	48	121	30%
Total, atenc.	**32**	**38**	**129**	**47**	**1**	**112**	**359**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

Para el quinquenio se tiene un total de (359) atenciones, evidenciándose que el mayor número de estas se presta a mujeres con un total de (238) atenciones. Además, se evidencia un descenso en el número de atenciones entre los años 2020 y 2021, situación atribuida probablemente a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y el impacto de esta sobre la oferta y demanda de servicios de salud de la población.

La siguiente tabla muestra la distribución por momento curso de vida desde el 2017 al 2022, según caracterización de la comunidad palenquera en el Distrito Capital.

Tabla 8. Número de atenciones por momento curso de vida periodo 2017 – 2022 Comunidad Palenquera.

Comunidad Palenquera por curso de vida	Número de atenciones por momento de vida por año						Total, número de atenciones	% número de atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Primera Infancia	10	17	106	14	0	10	157	25,17%
Infancia	8	6	10	8	1	3	36	5,65%
Adolescencia	3	1	2	5	0	9	20	1,80%
Juventud	26	9	21	6	0	18	80	11%
Adultez	64	66	97	94	1	70	392	55,13%
Vejez	0	0	4	5	0	2	11	1,54%
Total, atenciones	**111**	**99**	**240**	**132**	**2**	**112**	**696**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Se evidencia que el mayor número de atenciones se da en el momento curso de vida adultez, con el (55,13%) del total de atenciones, lo anterior atribuido a que en este grupo se encuentra el mayor número de personas que se habitan en Bogotá, seguidas por las atenciones en la población correspondiente al momento curso de vida primera infancia con el (25,17%) del total de atenciones. A pesar de esta relación de atenciones, es evidente que el número de estas no se mantienen o incrementan durante los años objeto de análisis; evidenciando un descenso marcado de atenciones en el 2021, situación que puede estar relacionada con la pandemia y el retorno de la población al territorio en ese periodo.

La tabla a continuación da cuenta del tipo de atenciones reportadas para la comunidad en la fecha de corte:

Tabla 9. Tipo de atenciones 2017 – 2022 Comunidad Palenquera.

Comunidad Palenquera	Tipo de atención periodo 2017 - 2022						Total, número atenciones	% número de atenciones
	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
	No. Atenc	No. Atenc	No. Atenc	No. Atenc	No. Atenc	No. Atenc		
Consulta externa	11	22	84	23	0	18	158	81%
Urgencias	11	7	7	1	0	12	38	15%
Hospitalización	0	2	3	3	0	3	11	5%
Total	**22**	**31**	**94**	**27**	**0**	**33**	**207**	**100%**

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

Se evidencia que el mayor número de atenciones corresponde al servicio de consulta externa con un total de (158) atenciones correspondientes al (81%) del total de atenciones, seguidas por las atenciones en el servicio de urgencias con (38) atenciones correspondientes al (15%) del total, cerrando con (11) atenciones en servicios de hospitalización que corresponden al (5%) restante.

Llama la atención la falta de registro de atenciones en el año 2021 situación relacionada de forma directa con la emergencia sanitaria por COVID-19, el retorno a

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

territorio de la población y las posibles dificultades que se han evidenciado con la caracterización de la población.

Frente a la afiliación de la población se evidencia que el (78%) del total hacen parte del régimen contributivo, el (12%) pertenecen al régimen subsidiado, el (9%) acude en modalidad de pago directo y el (1%) restante corresponde a población pobre no asegurada.

En relación con las atenciones por localidad se cuantifican un total de (494) atenciones durante el periodo de corte. Se evidencia que el (59%) correspondiente a (279) del total de atenciones se llevaron a cabo en la localidad de Usaquén, seguida por (78) atenciones correspondientes al (14%) del total realizadas en la localidad de suba, el restante de atenciones se llevó a cabo en las localidades de Barrios Unidos, Chapinero, Bosa, Kennedy y Antonio Nariño.

Respecto a las 10 primeras causas de morbilidad discriminadas por sexo se evidencia lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla 10. Diez (10) Primeras causas de morbilidad por sexo 2017 – 2022 Comunidad Palenquera.

Sexo	Diagnóstico principal	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total atenciones
Hombre	Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [VIH]; Sin otra Especificación	6	13	6	0	0	12	37
	Caries de la Dentina	2	2	5	5	0	9	23
	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	3	2	3	0	0	6	14
	Infección De Virus Urinarias; Sito No Especificado	0	4	2	0	0	7	13
	Fractura de la Epífisis Superior del Humero	0	0	0	5	0	1	6
	Lumbago No Especificado	1	0	2	0	0	6	9
	COVID-19 (Virus No Especificado)	0	0	0	3	0	7	10
	Diarrea y Gastroenteritis de Presunto Origen Infeccioso	0	1	2	0	0	2	5
	Otros Síndromes de Cefalea Especificados	0	0	3	0	0	0	3
	Perdida de Dientes Debida a Accidente; Extracción O Enfermedad Periodontal Local	0	2	0	1	0	4	7
Mujer	Enfermedad del Reflujo Gastroesofágico Sin Esofagitis	0	0	47	0	0	16	63

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Sexo	Diagnóstico principal	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total atenciones
	Bajo Peso para la Edad Gestacional	0	0	22	0	0	10	32
	Caries de la Dentina	3	6	7	4	0	26	46
	Flebitis Y Tromboflebitis de Otros Sitios	0	0	0	17	0	2	19
	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	5	0	6	1	0	14	26
	Leiomioma Del Útero; Sin otra Especificación	2	1	5	1	0	2	11
	Traumatismo Superficial De la Nariz	0	0	9	0	0	1	10
	Astigmatismo	2	0	2	4	1	0	9
	Infección De Virus Urinarias; Sito No Especificado	1	5	1	1	0	7	15
	Migraña; No Especificada	3	1	1	2	0	6	13
	Raíz Dental Retenida	4	0	3	0	0	2	9
	Hipotiroidismo; No Especificado	0	1	3	3	0	1	8

Fuente: Base de datos comunidad Palenquera SDS (2022) población contributiva y subsidiada cruce aseguramiento - SDS junio 2022.

Es importante anotar la primera causa de morbilidad en hombres en la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana – VIH, motivo por el cual es necesario fortalecer las acciones e intervenciones desde la RIAS para la población en riesgo o con presencia de enfermedades infecciosas en términos de actividades de prevención, gestión primaria, secundaria y terciaria del riesgo además del tratamiento rehabilitación o paliación según corresponda.

Las siguientes causas de morbilidad son de etiología diversa y deben priorizarse las acciones por grupo de riesgo o por evento específico.

Para las mujeres la primera causa de morbilidad es la Enfermedad del Reflujo Gastroesofágico – ERGE; seguida por el bajo peso para la edad gestacional, situación que invita a generar las adecuaciones pertinentes para garantizar la adherencia de la mujer gestante a la RIAS para la población materno perinatal de acuerdo con la cosmovisión y cosmogonía de la comunidad Palenquera.
Las siguientes causas de morbilidad son de etiología diversa y deben priorizarse las acciones por grupo de riesgo o por evento específico.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3.5. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EN SALUD

Las necesidades de la comunidad Palenquera residente en Bogotá se centran en el respeto a sus usos costumbres y cosmovisión, al reconocimiento de sus prácticas medicinales ancestrales y la autonomía como pueblo étnico, además de que en Bogotá se reconozca su presencia para fortalecer procesos de atención de esta comunidad.

EXPECTATIVAS FRENTE A LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA COMUNIDAD PALENQUERA

Frente a las expectativas de atención en salud de la Comunidad Palenquera se describen los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la pertenencia étnica específica para la Comunidad Palenquera diferenciada desde la sigla NARP (Negro – Afrocolombiano, Raizal y Palenquero).
- Atención en salud en el que se contemple sus usos, costumbres, cosmovisión y cosmogonía propia de la comunidad Palenquera.
- Respeto por sus prácticas de medicina ancestral.
- Disminución de las barreras de acceso para acceder a los servicios de salud.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD PALENQUERA

Desde el Sistema de Información para la Línea Salud para Todos – Componente del derecho a la Salud, se cuenta con unas categorías y subcategorías en las cuales se puede evidenciar las problemáticas de acceso de la población en general en Bogotá D.C.; es por ello que una de las dificultades es que la información no se encuentra desagregada por poblaciones diferenciales ni étnicas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Por lo anterior se realizó un ejercicio en el que se presentan las posibles problemáticas de acceso a los servicios de salud por la comunidad Palenquera y se anexa en la siguiente tabla:

PROBLEMÁTICA EN EL ACCESO	SUBCATEGORÍA
Dificultad accesibilidad administrativa	Inadecuada orientación
	Problemas contratación asegurador–prestador
	Inoportunidad autorizaciones
Inconsistencias sistemas de información-aseguramiento	Afiliaciones no reportadas SDS
	Actualización nivel de SISBEN
	Movilidad
	Traslados no efectivos en ADRES
Incumplimiento Portabilidad Nacional	Incumplimiento portabilidad nacional
No oportunidad servicios	Ambulatorio – Medicina General
	Ambulatorio – Consulta Externa General
	Ambulatorio – Medicina Especializada
	Apoyo Diagnóstico: Laboratorio Clínico
	Apoyo Diagnóstico: Especializado
	Apoyo Diagnóstico: Imagenología diagnóstica
	Quirúrgicas
	Urgencias
No Suministro Medicamentos	POS
	No POS
Referencia y Contrarreferencia	Revisión integral
Atención deshumanizada	Ambulatorio
	Hospitalización
	Proceso administrativo
	Urgencias
Problemas recursos económicos	Cobros indebidos
	Inconformidad cobro servicios
	Falta recursos económicos
	Problemática socioeconómica sin protección

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

PROBLEMÁTICA EN EL ACCESO	SUBCATEGORÍA
COVID	Barrera en entrega de información pacientes hospitalizados
	No oportunidad de servicios en IPS
	No oportunidad resultados pruebas COVID 19
	Vacunación
	Aseguramiento, SISBEN, portabilidad, movilidad, traslado
	Barreras EPS: Autorización citas, procedimientos, medicamentos, insumos
Dificultad Alto Costo	Diálisis para insuficiencia renal crónica
	Tratamiento con radioterapia y quimioterapia para cáncer
Negación Servicios	Ambulatorio
	Apoyo Diagnóstico: Imagenología diagnóstica
	Apoyo Diagnóstico: Especializado
	Quirúrgicas
	Hospitalización
	Urgencias
Presunto evento adverso (seguridad-pertinencia)	Ambulatorio
	Quirúrgicas
	Hospitalización
	Urgencias

Fuente: Información del Sistema de información para la Línea Salud para todos – Componente del derecho a la Salud (Consolidado años 2019, 2020, 2021, 2022).

3.6. ORIENTACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LA COMUNIDAD PALENQUERA

Para la construcción de las orientaciones para la prestación de servicios de salud a la Comunidad Palenquera en el marco del Modelo Territorial de Salud, y frente al cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018, en la cual se dictan los lineamientos de atención para la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Salud y la Ruta de Atención Integral para la Población Materno – Perinatal, en cual se fija la implementación de los enfoques diferenciales en las intervenciones individuales de las poblaciones étnicas. Es por ello que, desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, se desarrolla un trabajo conjunto en el que se plantean adaptabilidades de acuerdo a las intervenciones individuales que se describen en las RIAS ya mencionadas.

A continuación, se relacionan las adaptabilidades en cada una de las rutas priorizadas por momento de vida:

3.6.1. ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES Y TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA COMUNIDAD PALENQUERA EN LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Valoración Integral	Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional)	*Para la comunidad Palenquera, se debe tener en cuenta que la primera infancia se contempla desde el momento de la concepción, nacimiento e inicio del desarrollo y crecimiento del niño. *La comunidad Palenquera permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna novedad. *Favorezca una comunicación asertiva, permita que ingrese la madre o acompañante (partera) del niño o niña. *Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. *Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica especifica. *Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención.	utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Palenquera.	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	Valorar el estado nutricional y antropométrico	*Tenga en cuenta que, para la comunidad Palenquera, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explique de forma clara a la madre o acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explique los resultados de la valoración, e informe si el niño o niña se encuentra en adecuado peso. * Recuerde que en la comunidad Palenquera se promueve la lactancia materna y en ocasiones esta supera los 4 años de edad. Tener en cuenta el inicio de la nutrición complementaria se realiza teniendo en cuenta la gastronomía propia del Palenque (comidas fritas).	* Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del Comportamiento .-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Palenquera, sus frecuencias de consumo. * Recuerde que se promueve la lactancia materna y que en ocasiones esta se da superior a los 4 años. * El inicio de la alimentación complementaria se da posterior a los 6 meses y se inicia con alimentos de acuerdo a las costumbres propias del Palenquero. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anormalidades detectadas previa a la consulta.	* Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
	Valorar las estructuras dentales y maxilofaciales y su funcionalidad	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Palenquero. *Explique y eduque	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibida en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	de forma clara a la comunidad Palenquero, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.
	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Palenquero en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indague por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales y auditivas.
	Valorar la salud mental	*Se deben tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Palenquera (Enfermedades espirituales). *Permita el acompañamiento de la madre y o acompañante del niño o niña para	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el autorreconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. *Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. *Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. *No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la madre o acompañante del niño o niña.	Palenquera sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Palenquera, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. *Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple	de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA (0 -5 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO/CONSULTA		***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
			los usos, costumbres, etc.	
Protección específica	Aplicación de barniz de flúor Promoción y remoción de la placa bacteriana Aplicación de sellantes Vacunación	Tenga en cuenta que, para la comunidad Palenquera, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: * Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. * Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.	*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, avaladas y aprobadas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Valoración Integral	Valorar el crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo	*La comunidad Palenquera permite la atención por la	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	y socioemocional)	medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad especifica. *Favorezca una comunicación asertiva, permita que ingrese la madre o acompañante del niño o niña. *Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. *Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica especifica. *Permita que en	salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Palenquera	accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención.		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	*Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: *Explique de forma clara a la madre o acompañante el objetivo de la toma de las medidas *Explique los resultados de la valoración, e informe si el niño o niña se	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	*INTERVENCIÓN*	*ADAPTACIÓN TÉCNICA*	*ADAPTACIÓN INTERCULTURAL*	*DERIVACIÓN A RUTAS*
		encuentra en adecuado peso. *Indague por los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Palenquera, tenga en cuenta que ellos intentan mantener sus usos y costumbres fuera de su territorio.		
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Palenquera, sus frecuencias de consumo. * Indague por el uso de medicina ancestral o por anormalidades detectadas previa a la consulta.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las estructuras dentales y maxilofaciales y su funcionalidad	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. *Indague por molestias percibidad en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	salud oral para la comunidad Palenquera. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Palenquera, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales y auditivas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	los detalles de la medicina ancestral	
Valoración Integral	Valorar la salud mental	*Se deben tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Palenquera (Enfermedades espirituales) *Permita el acompañamiento de la madre y o acompañante del niño o niña para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. *Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. *Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el autor reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Palenquera sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	*INTERVENCIÓN*	*ADAPTACIÓN TÉCNICA*	*ADAPTACIÓN INTERCULTURAL*	*DERIVACIÓN A RUTAS*
		medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. *No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la madre o acompañante del niño o niña.	por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Palenquera, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. *Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	
Detección Temprana	Tamizaje para anemia - Hemoglobina y hematocrito	*Para la comunidad Palenquera, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280	*Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada, la pertenencia específica a una población étnica.	No aplica.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA INFANCIA (6-11 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	*INTERVENCIÓN*	*ADAPTACIÓN TÉCNICA*	*ADAPTACIÓN INTERCULTURAL*	*DERIVACIÓN A RUTAS*
		de 2018. Sin embargo, recuerde explicar de forma clara la importancia y los resultados que se pueden obtener de estos tamizajes.		
Protección específica	Aplicación de barniz de flúor Promoción y remoción de la placa bacteriana Aplicación de sellantes Vacunación	*Tenga en cuenta que, para la comunidad Palenquera, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, considere: *Permita el acompañamiento en todo momento y favorezca una comunicación asertiva. * Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral.	*Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, avaladas y aprobadas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Valoración Integral	Anamnesis	*La comunidad Palenquera permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad especifica. *Favorezca una comunicación asertiva, permita que ingrese la madre o acompañante del adolescente. *Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		*Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica especifica. *Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. *Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. *Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280	comunidad Palenquera.	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		de 2018.		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	*Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: *Explique de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas *Explique los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: * Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		Palenquera, sus frecuencias de consumo. *Indague por el uso de medicina ancestral o por anormalidades detectadas previa a la consulta. *Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Palenquera no se promueve la actividad física.	contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Palenquera. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Palenquera, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		molestias percibidas en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	agresiones, accidentes y traumas RIAS para la población materno perinatal.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: *Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. *Indagar por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales y auditivas.
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral.	*Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	salud bucal.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	*Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Palenquera (Enfermedades espirituales). *Permita el acompañamiento del adolescente y con mayor aceptación si sirve como traductor para favorecer la comunicación	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el autor reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Palenquera sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		asertiva durante la consulta. Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. *Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. *No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por el adolescente o acompañante frente al uso de medicina ancestral.	importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Palenquera, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. *Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde	mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
			se contemple los usos, costumbres, etc.	
Detección Temprana	Prueba rápida treponémica Prueba rápida para VIH Asesoría pretest - pos test VIH Tamizaje para anemia - Hemoglobina y Hematocrito Prueba de embarazo	Para la comunidad Palenquera, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: *Explique de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. *Permita el ingreso del acompañante, esto puede favorecer la comunicación asertiva. *En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para la población materno – perinatal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos.		
Protección específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) Inserción de anticonceptivos subdérmicos Suministro de anticonceptivos oral ciclo e	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: *Permita el acompañamiento en todo momento, esto puede favorecer una comunicación asertiva. *Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad	-RIAS para la población materno perinatal

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	inyectable	ancestral para la anticoncepción. *Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral. *Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad	de la gestión del riesgo.	
	Suministro de preservativos			
	Aplicación de barniz de flúor			-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			
	Detartraje supra gingival			
	Aplicación de sellantes			
	Vacunación			

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, avaladas y aprobadas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Valoración Integral	Anamnesis	*La comunidad Palenquera permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para población con riesgo o

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad especifica. *Favorezca una comunicación asertiva, permita que el joven a decisión propia ingrese con acompañante, esto puede favorecer la comunicación asertiva. *Permita que la madre, acompañante o cuidadora se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. *Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica especifica. *Permita que en	Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Palenquera.	presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas. -RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades respiratorias crónicas

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. *Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018.		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, en la valoración del estado nutricional y antropométrico,	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS,	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explique de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explique los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso.	donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: *Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Palenquera, sus frecuencias de consumo. (Comida frita). *Indague por el uso de medicina ancestral o por anormalidades	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales. -RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		detectadas previa a la consulta. *Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Palenquera no se contempla la actividad física.		
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: *Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. *Indague por molestias percibida en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales,	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Palenquera. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Palenquera, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		rituales, etc.).		psicoactivas y adicciones.
Detección Temprana	Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis	Para la comunidad Palenquera, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: *Explique de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. *Permita el ingreso del acompañante, para favorecer la comunicación asertiva. *En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales. -RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.
	Prueba rápida treponémica			-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
	Prueba rápida para VIH			
	Asesoría pretest - pos test VIH			
	Prueba rápida para Hepatitis B			
	Prueba rápida para Hepatitis C			
	Prueba de embarazo			-RIAS para la población materno perinatal.
	Tamizaje de			-RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	cáncer de cuello uterino (citología) Colposcopia cervico uterina Biopsia cervicouterina	y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos.		población con riesgo o presencia de cáncer.
Protección Específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control Vasectomía Sección o ligadura de trompas de Falopio (cirugía de pomeroy) por mini laparotomía Esterilización femenina Inserción de dispositivo	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: *Permita el acompañamiento en todo momento, para favorecer una comunicación asertiva. *Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población materno perinatal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA JUVENTUD (18-28 AÑOS). COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	intrauterino anticonceptivo (DIU)	anticoncepción. *Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral. *Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad.	de la gestión del riesgo.	
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos			
	Suministro de anticonceptivos oral ciclo e inyectable			
	Suministro de preservativos			
	Aplicación de barniz de flúor			-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			
	Detartraje supra gingival			
	Vacunación			No aplica.

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, avaladas y aprobadas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Valoración Integral	Anamnesis	*La comunidad Palenquera permite la atención por la	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en	-RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad especifica. *Favorezca una comunicación asertiva, permita que el adulto a decisión propia ingrese con acompañante. *Permita que el acompañante o persona se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. *Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica especifica. *Permita que en todo momento	salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Palenquera.	accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. *Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad, recuerde indicar la importancia de la información solicitada. *Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018.		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explique de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explique los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en adecuado peso.	usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: *Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Palenquera, sus frecuencias de consumo. *Indague por el uso de medicina ancestral o por anormalidades detectadas previa a la consulta. *Indague por prácticas y	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Palenquera no se promueve la actividad física.		
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibida en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad Palenquera. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Palenquera, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones. -RIAS para la población con riesgo o

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
				presencia de enfermedades infecciosas. -RIAS para la población materno perinatal.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: *Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. *Indaqar por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población en riesgo o presencia de alteraciones visuales y auditivas.
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con adaptaciones	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		específicas, sin embargo, se recomienda: *Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. *Indagar por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral.	proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	
Valoración Integral	Valorar la salud mental	*Se debe tener en cuenta las enfermedades emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Palenquera (Enfermedades espirituales) *Permita el acompañamiento del adolescente, para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. *Explique de forma clara en que consiste la atención,	*Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión de variables de caracterización, indagar sobre el autor reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Palenquera sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		valoración y los resultados de esta. *Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la madre. *No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la persona o acompañante frente al uso de medicina ancestral.	contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. *Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos institucionales de atención para la comunidad Palenquera, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. *Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Detección Temprana	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH) Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) Tamizaje de cuello uterino (Técnicas de inspección visual con ácido acético y Lugo) Crio cauterización de cuello uterino Colposcopia cervico uterina Biopsia cervico uterina Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía) Tamizaje de cáncer de mama (valoración clínica de mama) Biopsia de mama Tamizaje para cáncer de próstata (PSA) Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal)	Para la comunidad Palenquera, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: *Explique de forma clara el objetivo de la realización de los tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. *Permita el ingreso del acompañante, para favorecer la comunicación asertiva. *En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer y practicar sin embargo contemple indagar por usos	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. * Dentro de los documentos institucionales contemple el disentimiento frente a la realización del tamizaje de cáncer de próstata (Tacto Rectal). *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en	-RIAS para la población con riesgo o presencia de cáncer.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	Biopsia de próstata	de medicina ancestral como métodos anticonceptivos. *Tenga en cuenta que en los hombres Palenqueros no se contempla el tamizaje para cáncer de próstata a través del Tacto Rectal. Inicie como primera medida con el PSA y de requerirse específicamente el tacto rectal, explique de forma clara el objetivo del examen, como se realiza y cuáles son los posibles resultados de este examen. Deje a consideración de la toma por parte de la persona.	corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	
	Tamizaje para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica) Colonoscopia Biopsia de colon			
	Tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis			-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.
	Prueba rápida treponémica			-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
	Prueba rápida para VIH			
	Asesoría pre y pos test VIH			
	Prueba rápida para Hepatitis B			
	Prueba rápida para Hepatitis C			
	Prueba de embarazo			-RIAS para la población materno perinatal
Protección Específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, es	*Documente los procesos de atención específicos para la	-RIAS para la población materno perinatal.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	enfermería para la asesoría en anticoncepción	importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: *Permita el acompañamiento en todo momento, para favorecer una comunicación asertiva. *Oferte el servicio relacionado con anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la anticoncepción. *Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral. *Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad	comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control			
	Vasectomía			
	Sección o ligadura de trompas de falopio (cirugía de pomeroy) por minilaparatomía			
	Esterilización femenina			
	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU)			
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos			
	Suministro de anticonceptivos oral ciclo e inyectable			
	Suministro de preservativos			
	Profilaxis de			-RIAS para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA ADULTEZ (29-59 AÑOS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	remoción de placa bacteriana			población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal
	Detartraje supra gingival			
	Vacunación			

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, avaladas y aprobadas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
Valoración Integral	Anamnesis	*La comunidad Palenquera permite la atención por la medicina occidental, y la aplicación de los instrumentos para evaluar determinados en la resolución 3280 de 2018, se puede aplicar sin ninguna adaptabilidad especifica. *Favorezca una comunicación asertiva, permita que el viejo a decisión propia	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral utilizada previamente a la consulta por la	-RIAS para la población en riesgo o presencia de agresiones, accidentes y traumas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		ingrese con acompañante. *Permita que el acompañante, cuidadora o la persona se exprese de forma tranquila frente a los usos de medicina ancestral. *Tenga en cuenta preguntar por la pertenencia étnica, no asuma que pertenece a una población étnica especifica. *Permita que en todo momento durante la consulta, se explique de forma clara, el objetivo de la consulta, el plan de atención y las recomendaciones que se deriven de la atención. *Indague por antecedentes familiares, sin contemplar alguna especificidad,	medicina occidental. *Tenga en cuenta e indague por los amuletos, sobos, aseguranzas y rezos dentro de las prácticas de protección y cuidado de las niñas y niños de la comunidad Palenquera.	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		recuerde indicar la importancia de la información solicitada. *Realice el examen físico como se encuentra contemplado en la resolución 3280 de 2018.		
Valoración Integral	Valorar el estado nutricional y antropométrico	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, en la valoración del estado nutricional y antropométrico, no se tienen contemplado adaptaciones específicas. Sin embargo, recuerde: * Explique de forma clara al acompañante el objetivo de la toma de las medidas * Explique los resultados de la valoración, e informe si el adolescente se encuentra en	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia.	-RIAS para población con riesgo o presencia alteraciones nutricionales. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		adecuado peso.		
Valoración Integral	Valorar las prácticas alimentarias	Dentro de las prácticas alimentarias tenga en cuenta: *Los alimentos consumidos con mayor frecuencia por la comunidad Palenquera, sus frecuencias de consumo. (alimentos fritos) *Indague por el uso de medicina ancestral o por anormalidades detectadas previa a la consulta. *Indague por prácticas y hábitos saludables, recuerde que para la comunidad Palenquera no se promueve la actividad física.	*Fortalecer las capacidades técnicas y culturales del talento humano en Salud de las EAPB e IPS, donde se contemple los usos y costumbres frente a los alimentos que se consumen con frecuencia	-RIAS para población con riesgo o presencia alteraciones nutricionales.
Valoración Integral	Valoración de la salud sexual	Para esta valoración no se contemplan adaptaciones específicas, sin embargo, tenga en cuenta las	*Establezca protocolos de atención donde se refleje el proceso de atención en salud oral para la comunidad	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		siguientes recomendaciones: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y los hallazgos identificados posterior a esta. * Indague por molestias percibida en ocasiones previas a la consulta y el uso de medicina ancestral (plantas medicinales, rituales, etc.).	Palenquera. *Explique y eduque de forma clara a la comunidad Palenquera, favorezca una comunicación asertiva, donde ellos expresen de forma tranquila el uso de la medicina ancestral.	comportamiento. -RIAS para la población en riesgo o presencia de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones. -RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
Valoración Integral	Valorar la salud visual y auditiva	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. *Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde	-RIAS para la atención de la población con riesgo o presencia de alteraciones visuales y auditivas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por anomalías relacionadas con la salud visual y auditiva y el uso de medicina ancestral.	se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	
Valoración Integral	Valoración de la salud bucal	Para la comunidad Palenquera en esta valoración no se cuentan con adaptaciones específicas, sin embargo, se recomienda: * Explique de forma clara en que consiste la valoración y cuáles son los resultados. * Indagar por anomalías relacionadas con la salud bucal y el uso de medicina ancestral.	*Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud. Documente el proceso de atención para la comunidad Palenquera donde se contemple los usos y costumbres propios de esta comunidad. *No emita juicios de valor, frente a los detalles de la medicina ancestral.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones de la salud bucal.
Valoración Integral	Valorar la salud mental	*Se debe tener en cuenta las enfermedades	* Tener en cuenta la Resolución 866 de 2021, inclusión	-RIAS para la población con riesgo o

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		emocionales o propias de la cosmovisión de la comunidad Palenquera (Enfermedades espirituales) *Permita el acompañamiento del adolescente y con mayor aceptación si sirve como traductor para favorecer la comunicación asertiva durante la consulta. *Explique de forma clara en que consiste la atención, valoración y los resultados de esta. *Tenga en cuenta indagar por usos y costumbres relacionados con medicina ancestral para el tratamiento de las enfermedades espirituales que pueden ser referidas por la	de variables de caracterización, indagar sobre el autor reconocimiento con enfoque de género y de derechos, para la Comunidad Palenquera sigue siendo un tema sensible, pero con aceptación desde la individualidad de la persona, por tanto es importante que el personal de salud contextualice sobre la importancia de esta caracterización frente a la salud, y la gestión del riesgo. * Recuerde indagar por pertenencia étnica no asuma, de entrada la pertenencia específica a una población étnica. *Documente los procesos	presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población en riesgo o presencia de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		madre. *No emita juicios de valor frente los relatos expuestos por la persona o acompañante frente al uso de medicina ancestral.	institucionales de atención para la comunidad Palenquera, donde se contemplen usos, costumbres y prácticas de medicina ancestral. *Fortalezca las capacidades técnicas para la atención con enfoque diferencial, donde se contemple los usos, costumbres, etc.	
Detección Temprana	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH) Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) Biopsia cervico uterina Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía) Tamizaje de cáncer de mama (valoración clínica de mama)	Para la comunidad Palenquera, los tamizajes se pueden desarrollar como se encuentra definido en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: *Explique de forma clara el objetivo de la realización de los	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Dentro de los documentos institucionales contemple el disentimiento frente a la realización del	-RIAS para la población con riesgo o presencia de cáncer.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	Biopsia de mama	tamizajes, y los posibles resultados que se puedan derivar de estos. *Permita el ingreso del acompañante, para favorecer la comunicación asertiva. *En relación a la prueba de embarazo, esta se puede ofrecer y practicar sin embargo contemple indagar por usos de medicina ancestral como métodos anticonceptivos. *Tenga en cuenta que en los hombres Palenqueros no se contempla el tamizaje para cáncer de próstata a través del Tacto Rectal. Inicie como primera medida con el PSA y de requerirse	tamizaje de cáncer de próstata (Tacto Rectal). *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	
	Tamizaje para cáncer de próstata (PSA)			
	Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal)			
	Biopsia de próstata			
	Tamizaje para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica) Colonoscopia Biopsia de colon			
	Tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis			-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas.
	Prueba rápida treponémica			-RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
	Prueba rápida para VIH			
	Asesoría pre y pos test VIH			
	Prueba rápida para Hepatitis B			
	Prueba rápida			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	para Hepatitis C	específicamente el de tacto rectal, explique de forma clara el objetivo del examen, como se realiza y cuáles son los posibles resultados de este examen. Deje a consideración de la toma por parte de la persona.		
Protección Específica	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción	Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera, es importante lo descrito en la protección específica y no se contemplan adaptabilidades. Sin embargo, tenga en cuenta: *Permita el acompañamiento en todo momento y de requerirse traductor para favorecer una comunicación asertiva. *Oferte el servicio relacionado con	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se contemple usos, costumbres. *Fortalecer capacidades técnicas y humanas del personal de salud, a fin de que se pueda sensibilizar a las comunidades étnicas en la importancia de las actividades de protección específica, como	-RIAS para la población materno perinatal. -RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
	Atención en salud por medicina general, medicina familiar, o enfermería para la asesoría en anticoncepción control			
	Vasectomía			
	Suministro de preservativos			
	Profilaxis de remoción de placa bacteriana			-RIAS para la población con riesgo o presencia de
	Detartraje supra			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RIAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, MOMENTO CURSO DE VIDA VEJEZ (60-80 AÑOS O MÁS), COMUNIDAD PALENQUERA

PROCEDIMIENTO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
	gingival	anticoncepción, indague por tratamientos relacionados con medicina ancestral para la anticoncepción. *Indague por molestias relacionadas con la parte bucal y tratamientos realizados con medicina ancestral. *Garantice los esquemas de vacunación de acuerdo a la edad	prevención de enfermedades, y en corresponsabilidad de la gestión del riesgo.	alteraciones de la salud bucal.
	Vacunación			

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, avaladas y aprobadas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3.6.2. ADAPTACIONES SOCIOCULTURALES - TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA COMUNIDAD PALENQUERA EN LA RUTA MATERNO PERINATAL.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención para el cuidado preconcepcional	Para la comunidad Palenquera es importante el cuidado preconcepcional y el equilibrio entre cuerpo, espíritu y tierra. La comunidad Palenquera permite las acciones descritas y detalladas de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: *Indague previo a la atención la pertenencia étnica no asuma una población étnica específica. *Permita el acompañamiento a solicitud de la persona. *Explique de forma clara en que consiste la	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de la comunidad Palenquera.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población en riesgo o presencia de agresiones, accidentes y traumas. -RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancia psicoactivas y adicciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		atención y lo que se puede derivar frente a la misma. *Indague por tratamientos realizados con medicina ancestral, no emita juicios de valor en ningún momento durante la consulta. *Recuerde que para la comunidad Palenquero no se concibe la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), sin embargo, explique que es, actividades y derechos frente a su aceptación de forma clara y sin emitir juicios de valor. *Realice los tamizajes descritos en la resolución 3280 de 2018, explique de forma clara la importancia de realizarlos y del control con los resultados. *Indague por el		

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		consumo de nutrientes a base de plantas y medicina ancestral. Para la comunidad Palenquera se da el cuidado prenatal de acuerdo a lo descrito por la resolución 3280 de 2018, sin embargo, tenga en cuenta: *Permita el acompañamiento por la persona designada por la paciente durante todas las consultas. *Indague por atenciones o tratamientos recibidos por la medicina ancestral, no emita juicios de valor frente a lo descrito y relatado por la persona en el momento de la consulta.		
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención en salud bucal	Esta se brinda de acuerdo a lo descrito por la resolución 3280 de 2018, y no cuenta con adaptaciones	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde	-RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones bucales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		específicas, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Indague al inicio de la consulta por la pertenencia étnica, no asuma una población étnica específica. *Pregunte por molestias relacionadas con la salud bucal, y el uso de medicina ancestral previos a la consulta por medicina occidental.	se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de la comunidad Palenquera.	
DETECCIÓN TEMPRANA	Atención para la promoción de la alimentación y nutrición	Para la comunidad Palenquera la atención se da de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Se debe preguntar a las mujeres en edad reproductiva sobre la ingesta de suplementos considerados	*Documente los procesos de atención específicos para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Realice fortalecimiento técnico al talento humano en salud para la atención de	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		dietéticos (medicaciones, hierbas, etc.) y medicaciones utilizadas teniendo en cuenta sus usos, costumbres y cosmovisión *Indagar sobre el consumo y los hábitos alimentarios de la mujer de la comunidad Palenquera. Recuerde que en esta comunidad predomina la cocción de los alimentos (fritos). *Indagar sobre hábitos de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias Psicoactivas (informe sobre el riesgo y las contraindicaciones)	la comunidad Palenquera	
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Interrupción Voluntaria del Embarazo	Para la comunidad Palenquera, no se tiene contemplado la IVE, sin embargo, tenga en cuenta las siguiente recomendaciones	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población en

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		al momento de mencionar las actividades que se contemplan: * Permita el acompañamiento y mayormente si figura como traductora. *Favorezca la comunicación asertiva y permita en lo posible que la atención se dé mujer con mujer. *Indague por prácticas de la medicina ancestral realizadas previamente. *Explique de forma clara y detenida brinde las respuestas de las preguntas generadas durante la consulta.	se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	riesgo o presencia de agresiones, accidentes y traumas.
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	**Curso de preparación para la maternidad y paternidad**	Establezca el plan de cuidado según intervenciones establecidas en la RMPN. Ruta integral de atención materno perinatal.	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres,	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento. -RIAS para la población en riesgo o presencia de agresiones,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA

PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
			cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	accidentes y traumas.
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Plan de parto	El Plan de parto, se puede establecer con la persona Palenquera de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. *Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. *Favorezca el acompañamiento	* Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. * Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	No aplica

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		de la partera. * Indague por prácticas de medicina ancestral, previo a la atención del parto. * Explique de forma clara en que consiste la atención y en lo posible resuelva todas las dudas generadas en la consulta		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Plan de parto	El Plan de parto, se puede establecer con la persona Palenquera de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. *Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. Favorezca el	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA

PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		acompañamiento de la partera.		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención del parto	Realice atención de parto humanizado según protocolos establecidos por la EAPB y la IPS, Examen físico y Atención del expulsivo, de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018. Sin embargo, tenga en cuenta: *Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. *Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. En especial si se solicita el acompañamiento por parte de la partera. *Indague por prácticas de la medicina ancestral. *Pregunte a la mujer Palenquera	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	No aplica.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA

PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		si desea la entrega de la placenta, y realice la actividad de acuerdo a las condiciones de bioseguridad descritas. Tenga en cuenta no hacer la entrega en bolsa roja.		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención del Puerperio	Para la atención del puerperio en la comunidad Palenquera, esta se puede desarrollar de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. *Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. En especial por la partera. *Indague por prácticas de la	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	-RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos Psicosociales y del comportamiento.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA

PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		medicina ancestral. Específicamente en los sobos a la matriz, cuidados de los senos para favorecer la lactancia materna.		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención para el cuidado del recién nacido	Para la atención del puerperio en la comunidad Palenquera, esta se puede desarrollar de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. *Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona. *Indague por prácticas de la medicina ancestral. *Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera la	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	-RIAS de promoción y mantenimiento de la salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA

PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		primera infancia inicia desde la concepción del nuevo ser. *Recuerde el uso de azabaches, rezos realizados al recién nacido, no emita juicios de valor durante la consulta. Evalué y llegué a concesos con la madre o acompañante.		
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Atención para el seguimiento del Recién nacido	Para la atención del puerperio en la comunidad Palenquera, esta se puede desarrollar de acuerdo a lo descrito en la resolución 3280 de 2018, sin embargo, contemple las siguientes recomendaciones: *Indague por la pertenencia étnica no asuma una población específica. *Permita el acompañamiento de acuerdo a la solicitud de la persona.	*Genere documentos institucionales donde se cuente con información frente a la atención para la comunidad Palenquera, donde se describa usos, costumbres, cosmovisión, medicina ancestral etc. *Fortalezca las capacidades técnicas del talento humano en salud, para garantizar la atención con enfoque diferencial.	-RIAS Promoción y Mantenimiento de la salud.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ADAPTACIONES / INTERVENCIONES RUTA MATERNO PERINATAL COMUNIDAD PALENQUERA				
PROCESO	***INTERVENCIÓN***	***ADAPTACIÓN TÉCNICA***	***ADAPTACIÓN INTERCULTURAL***	***DERIVACIÓN A RUTAS***
		*Indague por prácticas de la medicina ancestral. *Tenga en cuenta que para la comunidad Palenquera la primera infancia inicia desde la concepción del nuevo ser. *Recuerde el uso de azabaches, rezos realizados al recién nacido, no emita juicios de valor durante la consulta. Evalué y llegué a concesos con la madre o acompañante.		

Nota: Adaptaciones revisadas, socializadas, aprobadas y avaladas en mesa de trabajo del 06/02/2022, por el Kuagro Mona Ri Palenque.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3.6.3. ORIENTACIONES SUGERIDAS POR CADA ELEMENTO PRIORIZADO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES / NORMAS / PROGRAMAS	ASPECTOS A INCLUIR
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL	Resolución 1536 de 2015	-Tener en cuenta las variables que consolidan datos clínicos relevantes con relación a la pertenencia de poblaciones étnicas, en cumplimiento de los principios de: disponibilidad, intercambio, oportunidad, seguridad, uniformidad y veracidad.
	Resolución 866 de 2021	-Incluir dentro de las variables étnicas, los 5 pueblos, y en indígenas los 14 pueblos con cabildo y "otros" (para los pueblos que aún no tienen reconocimiento como cabildo en Bogotá) -Aplica para cada de las poblaciones. -Como recomendación para la comunidad NARP identificar desde la caracterización si pertenecen a: negro afro, raizal y palenquero -Incluir la palabra "auto reconocimiento" (para el caso de las personas que, aunque "parezcan" étnicas, no se consideran así a sí mismas. -Definir grupos de riesgo por pueblo étnico, de acuerdo con su perfil de morbimortalidad.
ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA	Oferta de servicios	-Consulta Medicina General -(Que incluya las adaptaciones para la comunidad palenquera.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES / NORMAS / PROGRAMAS	ASPECTOS A INCLUIR
		-Reconocimiento de las prácticas de la medicina ancestral, este es válido para todas las consultas frente a las intervenciones individuales de la RIAS PMS Y La RIAS MP)
	Se sugiere definir tipos de servicios a habilitar: extramurales, para desarrollo de jornadas, especialmente en la RIAS de Promoción y Mantenimiento.	-Consulta de medicina especializada, de acuerdo a la morbilidad identificada de la comunidad palenquera. -Considerar las siguientes especialidades: cardiología; medicina interna; urología, ginecología – obstetricia. (Sin olvidar el reconocimiento de las prácticas de la medicina ancestral)
	Se sugiere definir oferta de servicios según territorios donde habitan los pueblos o comunidades.	-Consulta de Pediatría. (Sin olvidar el reconocimiento de la práctica de la medicina ancestral)
	Estas opciones favorecen el proceso de acercamiento de las comunidades a los servicios de salud.	Consulta De Enfermería. (Sin olvidar el reconocimiento de la práctica de la medicina ancestral)
	Infraestructura y dotación	Adecuación de consultorios para la atención
PLAN DE ATENCIÓN EN SALUD	Intervenciones individuales (a coordinar con las intervenciones colectivas)	Comunidad Palenquera - **Atenciones Individuales:** *Realice un plan de atención concertado con el usuario donde se incluya la medicina ancestral *Relacione las principales enfermedades espirituales con las enfermedades alopáticas para su articulación. *Escuche de forma atenta los tratamientos con medicina
	Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud.	

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES / NORMAS / PROGRAMAS	ASPECTOS A INCLUIR
		ancestral y relacione con interacción farmacológica con medicamentos de la medicina alopática que se vaya a formular. *Realice examen físico de forma habitual *En los hombres contemple otros exámenes diagnósticos donde no se contemple en primera instancia el examen rectal para detección de cáncer de próstata.
	Ruta Materno Perinatal.	*Consulta preconcepcional y acompañamiento de la partera. *Educación en signos de alarma a las parteras y médicos ancestrales de la comunidad palenquera *Articulación entre la medicina alopática y la ancestral.
RESOLUTIVIDAD	Programas articulados	-Reconocimiento de la cosmovisión y cosmogonía de la comunidad palenquera. -Identificación de riesgos por grupos de poblaciones étnicas hitos ajustados vs morbilidad de las poblaciones étnicas. -Reconocimiento de la forma de cuidado de cada población étnica.
REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	Programas articulados	-Programas multidisciplinarios donde se cuente con partera o medico ancestral. -Articulación socio sanitaria donde se contemplen las determinantes y los diferentes entornos donde habitan principalmente las poblaciones étnicas.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA APS	ATENCIONES / NORMAS / PROGRAMAS	ASPECTOS A INCLUIR
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO	Talento humano, administrativo y de apoyo.	-Cronogramas mensuales de fortalecimiento técnico donde se cuente con temas de enfoques diferenciales, conocimiento de las poblaciones étnicas, reconocimiento de saberes ancestrales. (Inducción – Re inducción). -Reconocimiento de gestores con pertenencia étnica de acuerdo a la población identificada. -Fortalecimiento de capacidades blandas para favorecer la comunicación asertiva con los usuarios con pertenencia étnica. -Realización de talleres de sensibilización frente a enfoques diferenciales y trato a las poblaciones diferenciales.
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Calidad de la atención, atención humanizada.	-Atención respetuosa frente a usos y costumbres. -Atención humanizada en todos los momentos de la atención. -Construcción de instrumentos de medición de la satisfacción específicos por cada población. -Gestión para la eliminación de las barreras de atención en especial el temor a ser juzgados. -Concertación de planes de cuidado. -Construcción de indicadores que favorezcan el seguimiento a la implementación del enfoque diferencial en todo el proceso de atención.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

4. PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿De dónde proviene la comunidad Palenquera?

  La comunidad Palenquera proviene de san Basilio de Palenque, esta comunidad se caracteriza por mantener particularidades propias africanas.

- ¿Cómo se encuentran organizadas las comunidades negras en el Distrito Capital?

  En Bogotá Distrito Capital se encuentran organizados a través del Kuagro Mona Ri Palenque Bakata. Esta estructura permite la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas distritales y la comunidad.

- ¿Qué son los Kilumbas?

  Las Kilumbas, son los equipos de salud de la comunidad Palenquera, los cuales están conformados por (1) profesional en enfermería, (1) técnico ambiental, (1) sabedor y/o partera. Sin embargo, en la actualidad no cuentan con un espacio físico para realizar sus atenciones.

- ¿Por qué son importantes los Kilombos para la comunidad Palenquera?

  Son importantes, ya que estos constituyen la primera línea de atención a la población de la comunidad cuando se encuentran enfermos. En caso de que el abordaje por la medicina ancestral no resulte suficiente, la persona accede en este caso a la consulta de medicina alopática. Por lo anterior se debe tener en cuenta el fortalecimiento de las atenciones desde el punto de vista preventivo ya que, los usuarios acceden a las prácticas de medicina occidental cuando hay una patología que requiere atención de urgencia y con algún grado de complicación.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 761 de 2020. Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

- Resolución 3280 de 2018 [MSPS]. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención para la población Materno Perinatal y se establecen directrices para su operación. 2 de agosto de 2018.

- Secretaría Distrital de Planeación (2015). Documento Lineamiento Conceptual de la Política Pública de comunidades étnicas. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Salud (2020). El enfoque diferencial en el componente de prestación de servicios de salud. Documento normativo, conceptual y de orientaciones generales para su implementación, con énfasis en la población LGBTI. (documento de trabajo).

- Secretaría Distrital de Salud (2020). El enfoque diferencial y el enfoque de participación en el componente de prestación de servicios de salud: documento normativo- conceptual y de orientaciones generales para su implementación (documento de trabajo).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

6. ANEXOS

6.1. PARTICIPANTES DE ENCUENTROS

N°	Nombres	Cargos
1	Aiden José Cassiani Casseres	Representante Legal
2	Juan Helario Herrera Herazo	Miembro Del Kuagro Mona Rí Palenque
3	José De Jesús Valdez Salas	Miembro Del Kuagro Mona Rí Palenque
4	Neris Isabel Barrio Reyes	Psicóloga Del Kuagro
5	Yomaira Valdés	Enfermera
6	Manuela Cassiani Cáceres	Profesional De La Subdirección De Asuntos Étni Referente Palenquera
7	Yurledis Cassiani Cassiani	Miembro Del Kuagro Mona Rí Palenque
8	Manuel Pérez Salina	Sabedor Palenquero
9	Moraima Maria Simarra Hernández	Sabedora Palenquera
10	Felipe Santiago Tejedor	Miembro Del Kuagro Mona Rí Palenque
11	Evis Manuel Cassiani Casseres	Gestor Comunitario
12	Rubiela Cassiani	Miembro Del Kuagro Mona Rí Palenque
13	Catalina Simarra Reyes	Sabedora
14	Willis Reyes Valdez	Médico
15	Mirna Cassiani Casseres	Vicepresidenta Del Kuagro Mona Rí Palenque.
16	Neiser Cassiani Hernández	Abogado Del Kuagro Mona Rí Palenque
17	Luis Carlos Cassiani Simarra	Gestor Étnico Palenquero

Mesas de dialogo de intercambio de saberes		
Fecha	**Lugar**	**Tema**
11/06/2021	Por Teams	Plan de trabajo con la comunidad para la vigencia 2021 en cumplimiento de la acción afirmativa
11/08/2021	Por Teams	Mesa de trabajo dialogo de saberes san Basilio de palenque
17/08/2021	Por Teams	Segunda mesa de trabajo, dialogo de saberes san Basilio

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

		de palenque
01/09/2021	Sala de juntas 5 piso DPSS	Adaptaciones de intervención de partería comunidad palenquera
04/09/2021	Biblioteca el Tintal	Sensibilización de la acción afirmativa
30/09/2021	Posa Wiwa	Encuentro dialogo de saberes palenque
05/10/2021	Posa Wiwa	Encuentro dialogo de saberes palenque
07/10/2021	Posa Wiwa	Encuentro dialogo de saberes palenque
09/10/2021	Posa Wiwa	Dialogo de saberes comunidad palenquera
27/10/2021	Sala de juntas 5 piso SDS	Encuentro comunidad palenquera - DPSS
27/10/2021	Sala de juntas 5 piso SDS	Encuentro comunidad palenquera en Bogotá
06/12/2021	Posa Wiwa	Mesa de trabajo con comisionados de salud /junta directiva comunidad Palenquera

6.2. DERECHOS Y DEBERES

Derechos y deberes en salud en lengua palenquera.

Usted tiene derecho a:
Enu ten derecho:

1. Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
   Ndeno ma Kusa sin ponelo ase gueta lui ta andi leye nu
2. Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
   Unda ma autorision

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

3. Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
   Un resibi pu escrito razo pu lo que maguende ta nega kusa
4. Que, en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
   Andi kaso ri ta maluko, poleba se adendido andi tiembo lo que bo que llega, sin pone trate nú
5. Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
   Mona meno ri 18 poleba se antedio ku priorida
6. Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
   Poloeba elegi IPS y ma profesiona que ta revisa a bo dentro ri kusa
7. Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.
   Poleba se oriento andi entida lo ke preta servisio
8. Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas.
   Kumo gende poleba paga kusa suto
9. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
   Teneba kusa lo que poleba protege kuando te que tene kusa mala andi bila si
10. Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
    Ke plana lo que gende piliba senda numa cedula si
11. Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
    Ke suto poleba sabe kumo gueba i ronde poleba pone kusa pa gende
12. Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
    Resibi trato kumo gende sabeba trata a ane
13. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
    Ke to kusa lo ke enu ten que da asuto se kusa ri bela bela ku repeto.
14. Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
    Kuando enu a ta a la larga resibi trato ri bela bela
15. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
    Ke sevisio ke enu tan da asuto sea ri manera kuntinua i ri manera integral.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

16. Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
    Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a que su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de la salud externo.
    Ke suto poleba recibí oto kusa kuando enu ten que ta andi kusa mala andi hospital ri to paraje
17. Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
    Sabeba kunto senda buru lo que ten que nda
18. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
    Ke suto poleba resibi asina kuto lo ke suto ten.
19. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
    Ke kusa lo que suto chitia senda ri do numa
20. Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
    Ke enu o gende lo ke a ta kumo chakero poleba toma decisión ri kusa.
21. Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.
    Poleba se ecluido de to kusa, nama si kusa seba autorizado

Usted tiene el deber de:
Enu a ten debe

1. Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
   Kuila nbila, ma famia i komunida
2. Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
   Kumpli ku to ma kusa lo ke gende ta chitia pa boa seba
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
   De memo manera kumo gende sabeba trata ane tenque trata
4. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.
   Kumpli ku to ma kusa frende a sistema ri salud.
5. Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
   Nda ma kusa lo ke necesita p ato kusa, pa gende poleba antrende ri bela

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

6. Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.
   Repeta a to m agende lo que tan kuila kusa que se da ri bo

Tenga en cuenta que:
TENE PU KUENDA

- Su EPS deberá informarle cuales son los servicios administrativos de contacto disponibles las 24 horas.
  EPS ribo teneba ken da ma informacio ri sevisio aminitacion ri contato kele tneba pa bo ma 24 hora
- Presentar derechos de petición ante EPS, IPS, secretarías de salud. Tenga en cuenta que cualquier solicitud debe ser respondida en los términos de ley, es decir en los 15 días hábiles a partir de la fecha en que se reciba.
  Presenda derecho ri peticio andi EPS, IPS secretaria ri salu. Teneba pu kuenda tu kusa teneba ke se repodia andi ma temino ri ley, asina que andi ma 15 ria lo que enun ten apati ri fecha y enu resivi
- Si no recibe la respuesta adecuada, acudir a la Superintendencia Nacional de Salud cuando le vulneren sus derechos en salud.
  Si bo un resibi repueta lo que bo pera, ten que va andi superritendencia naciona ri salud kuandi derecho r ibo ta ri salud ata andi suelo
- En caso de requerir orientación acuda a los organismos de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud, personerías municipales, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Nación, Procuraduría, Fiscalía.
  Andi caso r ibo requerí chitieo que keleba ten que va a ma oganimo ri biligalsia ri contro: superritendencia naciona ri salud, personería municipal, deferor ri pueblo, contro ri nasion, prokuraduria , fiskalia.
- En caso de que una vida o la integridad física de alguien esté en peligro, exija que su petición sea atendida de inmediato.
  Andi kaso ri un vila o integrira física ri ane tando andi kusa mala, peli que kusa sea ku bilante.
- Si usted pertenece a los niveles 1 y 2 del SISBÉN, a una comunidad indígena, es población desplazada o rom (gitana), pertenece al programa de protección a

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

testigos o es víctima del conflicto armado interno y se encuentra en el Registro Único de Víctimas, tiene derecho a cambiar del régimen subsidiado al contributivo y viceversa, dependiendo de su capacidad económica, sin cambiar de EPS.

Si ane petenece a un nivel ri uno o ndo andi SISBEN, a kumunira indígena, senda poblasio ri dezplazo o rom (gitano) petenece a programa ri protesion ri tetigo o vitima ri conflito ku kopeta o teneba regritro ri gende sabeba peli, bo teneba derecho ri kabia regime lo que bo teneba, pum a buru que bo tenga andi EPS.

- Usted tiene derecho a recibir atención médica en una ciudad diferente a la de su residencia, cuando se traslade temporalmente por un periodo superior a un mes y hasta por 12 meses, haciendo la solicitud ante su EPS.

  Ane teneba derecho a risibi atension ri mekiro andi uto paraje lo que bo ta no pota que un sea ri donde bo senda, kuando enu bae pu perioro que un ten que senda andi un me u po urm bega aciendo kusa andi EPS[20].

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	06/06/2023	Se elabora documento para definir las orientaciones técnicas para garantizar la atención integral en salud con enfoque diferencial de la comunidad palenquera, el marco de las intervenciones individuales propuestas por las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal en la ciudad de Bogotá. D.C. Estas orientaciones están dirigidas a las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadores de servicios de salud, con el fin de brindar una atención integral y de alto impacto, que mejore las condiciones de vida de la ciudadanía respetando y valorando las diferencias y la diversidad.

20 Ministerio de salud. (s.f). conozco mis y en los derechos deberes Carta de derechos y deberes servicios de salud. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/carta-derechos-deberes-afiche.pdf

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.